



Acta # 06

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guanacabra, departamento de Lempira a los 02 días del mes de abril del año 2020, el día lunes siendo las 9:30 am en el local que ocupa la Municipalidad. Presidió la Sesión el Señor alcalde Municipal, Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 17 de diciembre del año 2017 por el TSE, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su Orden: Vice-alcalde Municipal Ingo Sayra Espectación Sánchez, Regidor I: Lic. Ferman Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez Regidor III: Sr. Manuel Sales y Regidor III: Lic. Melvin Jovany Ramírez Favarrate y Tesorera Municipal, encargado de presupuesto. Por ante la secretaria de la oficina que Certifica y da fe. La Sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum 2- Apertura de la Sesión. 3.- Informes del alcalde Municipal 4. Asuntos Varios 5.- Solicitudes. 6. Acuerdos 7.- Cierre de la Sesión Informes: 1- En esta fecha el señor alcalde Municipal informa que se recibió una transferencia del gobierno Central de Lps. 175,000.00 para beneficiar con alimentación a 350 familias del Municipio en esta emergencia COVID-19, por el cual manifiesta que no hay solo 350 familias necesitadas si, no que hay muchas más y en estos momentos todos y todas necesitan viendo la situación que se está viviendo. 2. En esta misma fecha el señor alcalde Municipal informa que el transporte, alimentación y algunos útiles se pagarán de la Municipalidad San Juan Guanacabra a los soldados que están cuidando en el distrito de Guanacabra para evitar pase gente de otros lugares a nuestro Municipio y así salvaguardar a las personas que vivimos en este Municipio. Solicitudes: 1. En esta fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la Modificación al presupuesto Municipal

copias



mediante ampliación por transferencia correspondiente al marco de la emergencia covid-19, Honduras Solidaria la cual asciende a la cantidad de Lps. 175,000.00 ciento setenta y cinco mil lempiras. 2.- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la Modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias; por cancelación de un proyecto Apertura de Carretera de las Veguitas al Paso Río y aperturar nuevos proyectos, corrección de objeto de gasto en el presupuesto de la OMM, traspasos por fondos insuficientes en el subsidio del sector Participación Ciudadana y fondos insuficientes en el proyecto de electrificación la cual asciende a la cantidad de Lps. 1,663,295.18 un millón Seiscientos sesentay tres mil doscientos noventa y cinco lempiras con dieciocho centavos. Acuerdos: 1.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la cancelación de un proyecto que ya estaba presupuestado para ejecutarse este año que es Apertura de la Carretera de las Veguitas a Paso Río con un monto de Lps. 900,000.00 la cual se creara otros proyectos como pavimentación enfrente a la Alcaldía y arreglo de tramo de calle en la Comunidad del Zapote ya que es necesario en tiempos de invierno, así mismo se aumentara al presupuesto del proyecto de pavimento en la Comunidad de el Rodeo, y se comprara Medicina y alimentación para abastecer a todo el Municipio viendo que solo venia para 350 familias y en estos momentos de crisis que estamos pasando a causa de la Pandemia del covid-19 todas las familias del Municipio necesitan. 2.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó hacer la compra de alimentación y algunos implementos de higiene para las 350 familias beneficiadas con la transferencia en el marco de la emergencia covid-19, Honduras Solidaria.





que son Lps. 175.000, así mismo se acordó y aprobó la compra de alimentación para todas y cada una de las familias existentes en el Municipio de San Juan Guarita y así nadie quede sin recibir ayuda en estos momentos de crisis y que todas necesitan por la cual se hará con fondos municipales. 3.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó aumentales al pago de las aseadoras de los centros de salud del Municipio ya que estaban ganando Lps. 2000.00 se les aumentara L. 1000.00 por lo que ganaran Lps. 3000.00 tres mil lempiras. 4.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó comprar medicamentos e insumos para la prevención del Coronavirus, tales como: Mascarillas, alcohol, cloro, jabón líquido, jabón lavar ropa, acetaminofen, acetaminofen pediátrico, Loratadina, Difenhidramina, difenhidramina frasco pediátrico, prednisona, dextrometformano, cinta de glucometría, glucometros, guantes esteriles, ibesartan, Metformina, hisopo esteril, Borros, Cobertores de Zapatos, batas descartables, gafas protectoras, papel toalla. 5.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó comprar 3 colchonetas y el pago de alimentación, transporte a militares que están cuidando en el desvío de Guarita ya que están evitando el paso de gente que pueda venir contagiada a nuestro Municipio. 6.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la Modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación por transferencia en el marco de la emergencia covid-19, Honduras Solidaria. La cual asciende a la cantidad de Lps. 175,000.00 ciento setenta y cinco mil lempiras y se detalla de la forma siguiente:

Ingresos.



Rubro de ingreso		Ingresos	Monto
		Descripción	
21.1.1.02.02-11-011-03		Ampliación por transferencia en el marco de la emergencia covid-19 Honduras solidario	L. 175,000.00
		Total ingresos	L. 175,000.00

Proy.	Sub Proy.	Pol.	Act.	Obro	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
12	04	000	002	000	54200	11-011-03	Emergencia covid-19	L. 175,000.00
Total de egresos								L. 175,000.00
TOTAL EGRESOS								175,000.00

7.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias por cancelación de un proyecto Apertura de Carretera de las Veguitas al paso Rio y aperturar nuevos proyectos, corrección de objetos de gastos en el presupuesto de la OMM, traspasos por fondos insuficientes en subsidio del sector participación Ciudadana y fondos insuficientes en el proyecto de electrificación. La cual asciende a la cantidad de Lps. 1,663,295.18 Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco lempiras con dieciocho centavos y se detalla de la forma siguiente:

Traspaso en menos

Proy.	Sub Proy.	Pol.	Act.	Obro	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
11	03	003	000	001	47210	11-001-01	Apertura de Carretera de la Comunidad de las Veguitas a la Comunidad del paso del Rio.	L. 900,000.00
11	05	000	002	000	55110	11-001-01	Salud para la mujer	L. 139,512.91
11	05	000	003	000	55110	11-001-01	Iniciativas economicas de la mujer	L. 209,269.37
11	05	000	004	000	55110	11-001-01	Becas para la mujer	L. 69,756.45
11	05	000	005	000	55110	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la Mujer	L. 69,756.45



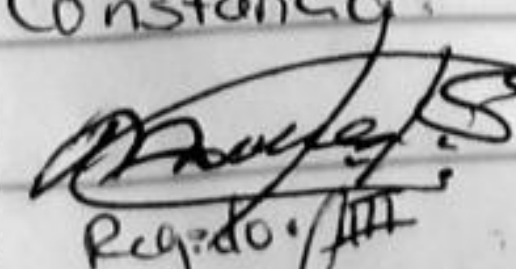
12 01 000 001 000 23400 11-001-01	Mejora mantenimiento y reparación de carretera zona 1	L. 170,377.20
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (seguridad)	L. 64,622.80
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Preservación del patrimonio)	L. 40,000.00
Total en menos		L. 1,663,295.18

Traspaso en mas

Prog. Sub Prog. Prior. Act. Obra Objeto Fondo	Descripción	Cantidad
11 03 002 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación en la carretera de la Comunidad (com) del Rodeo	L. 200,000.00
11 03 005 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación tramo de carretera que conduce al zapote.	L. 250,000.00
11 03 006 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación tramo carretero frente a la alcaldía Municipal	L. 225,000.00
11 03 007 001 000 23400 11-001-01	Mejora, Mantenimiento y reparación de la carretera zona 1	L. 225,000.00
11 05 000 002 000 54200 11-001-01	Salud para la mujer	L. 139,512.91
11 05 000 003 000 54200 11-001-01	iniciativas economicas de la Mujer	L. 209,269.37
11 05 000 004 000 54200 11-001-01	Becas para la mujer	L. 69,756.45
11 05 000 005 000 54200 11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida	L. 69,756.45
12 01 003 001 000 23400 11-001-01	Electrificación	L. 40,000.00
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro (Participación ciudadana)	L. 235,000.00
Total en mas		L. 1,663,295.18

8.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó asignar al auditorium Municipal como centro de aislamiento para personas que vengán deportados o de otros lugares lejanos a nuestro Municipio y puedan cumplir la cuarentena así mismo comprar toda la logística necesaria para equipar el auditorio ya que son gastos que saldron de la Municipalidad.

no habiendo más que tratar se levanta la sesión

firmando para Constancia:  Regidor I  Regidor III  Regidor II  Vice-Alcalde

